

NOTIFICACIÓN JUDICIAL POR EDICTOS.- Expediente Nro.: 454-2017.- La Segunda Sala Especializada de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, en los seguidos por WALTER RICARDO LA ROSA DONAYRES con RUMIKO YAMAMOTO sobre Reconocimiento de Sentencia Extranjera Exequátur, ha dispuesto la publicación de la resolución dos mediante resolución siete de fecha dieciocho de abril del año dos mil dieciocho.- Resolución dos: AUTOS Y VISTOS: ... DISPUSIERON: 1.- Admitir a trámite la solicitud en vía de Proceso no Contencioso, 2.-Tener por ofrecidos los medios probatorios, Resolución siete.- quinto.-ordenaron, notificar a doña RUMIKO YAMAMOTO, mediante edictos por tres días, conforme a lo dispuesto en el Art. 167 del CPC., modificado por ley 30293, a efectos de que se apersona, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal que lo represente.- Fdo. SS. Jueces Superiores, Álvarez Olazábal, Plasencia Cruz y Eyzaguirre Garate.- Lima, 04 de mayo del 2018 - PODER JUDICIAL - BRIGIDA RIOS CERRATO - Secretaria de la Segunda Sala de Familia - Corte Superior de Justicia de Lima.-